



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA 2024 RESPECTO A LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS EN PLAZO

Reunida la Comisión Evaluadora, y conforme a los criterios aprobados por la Junta de Facultad, ver <https://medicina.ucm.es/premio-extraordinario-de-doctorado>, acuerda:

- 1- resolver las reclamaciones (ver Detalles), resultando las puntuaciones finales que se indica
- 2- elevar a la Junta de Facultad esta resolución, siendo propuestas para premio extraordinario las personas que se indican en las 12 primeras posiciones (en rojo).

Madrid, a 4 de julio de 2024

FIRMA

Por la Comisión, el presidente Alberto Galindo Izquierdo

VOCALES

Jose Javier Zamorano Leon, Departamento De Salud Pública Y Materno-Infantil
Onintza Sagredo Ezquioga. Sección Departamental De Bioquímica Y Biología Molecular
Ana María López Parra. Departamento De Medicina Legal, Psiquiatría Y Patología
María José Recio Hoyas. Departamento De Inmunología, Oftalmología Y ORL
Eduardo Luis Anguita Mandly. Departamento De Medicina
Francisco Javier Catón Vázquez, Dpto De Anatomía Y Embriología
Eva Marañillo Alcaide. Departamento De Anatomía Y Embriología
Elena Gine Domínguez. Sección Departamental De Biología Celular
Javier Rubén Caso. Departamento De Farmacología Y Toxicología
Juan José Salazar Corral. Departamento De Inmunología, Oftalmología Y ORL

Detalles (nº, nombre, puntos previos, puntos finales, motivos)

3. BELDA HOFHEINZ, SYLVIA MARÍA, 8,83, sin cambios. No cumplen requisitos: dos artículos con autoría preferente (deben estar indexados y publicados en el periodo evaluado); 2 D1 y 1 Q3 sin autoría preferente (el nombre debe aparecer en el artículo, no bajo un grupo, o bien se trata de una carta); los libros y capítulos de libro (no son artículos PubMed); el proyecto como IP (sólo se consideran salarios como predoctoral para hacer la tesis).
5. CALZADA FRAILE, DIEGO, 9,87, sin cambios. La mención internacional que ahora aporta no se acreditó en la solicitud original, como es preceptivo. No es posible considerarla ahora.
8. CRUZ UTRILLA, ALEJANDRO, 9,32, sin cambios. El proyecto que ahora aporta no se acreditó en la solicitud original, como es preceptivo. No es posible considerarlo en esta fase.
28. PÉREZ GARCÍA, FELIPE, 9,80, 9,86. La suma contenía un error interno que se ha corregido en este y varios expedientes más. No se han producido cambios en las personas propuestas para premio por este motivo. El artículo pág. 28 (IL-1R1) se ha considerado Q1. No cumplen requisitos los artículos de las págs. 23, 49, 41, 35, 48 y 52 (no están relacionados con la tesis).
30. RODRÍGUEZ GARCÍA, ALBA. 9,57, 9,62. El artículo Antioxidants se ha considerado D1. No cumplen requisitos: Microbiome D1 (debe estar publicado en el periodo evaluado), Leukemia D1 y Leuk Res Q3 (no están relacionados con la tesis ni se argumenta tal relación).
33. SOMOZA ÁLVAREZ, MARÍA LUISA, 9,66, sin cambios. No cumplen requisitos: proyectos como IP (sólo se consideran salarios como predoctoral para hacer la tesis); artículos distintos de los inicialmente considerados (1 Q1, 4 Q2 y 3 Q3 con y 1 Q1 y 1 Q2 sin autoría preferente), por no estar relacionados con la tesis ni argumentar tal relación, y por errores en el cuartil (J Asthma Allergy 2022 es Q3, Front Allergy 2022 no tiene IF ese año).



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

nº	NOMBRE	PUNTOS
12	FERNÁNDEZ ALBARRAL, JOSÉ ANTONIO	14,90
35	TOSAT BITRIAN, CARLOTA	13,84
34	TORRES GÓMEZ, ÁLVARO	13,28
15	GIL DE BIEDMA ELDUAYEN, LETICIA	13,26
18	GONZÁLEZ GRANADO, LUIS IGNACIO	12,52
24	MONTERO MACÍAS, ROSA MARÍA	11,79
20	LÓPEZ GUTIÉRREZ, IRENE	10,78
11	DÍAZ DEL ARCO, CRISTINA	9,92
16	GIL MANSO, SERGIO	9,90
5	CALZADA FRAILE, DIEGO	9,87
28	PÉREZ GARCÍA, FELIPE	9,86
29	RAMOS PARADAS, JAVIER	9,69
33	SOMOZA ÁLVAREZ, MARÍA LUISA	9,66
30	RODRÍGUEZ GARCÍA, ALBA	9,62
8	CRUZ UTRILLA, ALEJANDRO	9,32
26	NIETO BENITO, LULA MARÍA	8,87
31	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JESÚS	8,84
3	BELDA HOFHEINZ, SYLVIA MARÍA	8,83
2	BARCA SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	8,79
14	GARCÍA FERNÁNDEZ, CARLOS	8,75
7	CRESPO GARCÍA, MARÍA TERESA	8,67
1	ÁVILA ALONSO, PABLO	8,63
23	MARTÍN MERINERO, HÉCTOR	8,61
19	IRABIEN ORTIZ, ANGELA	8,25
10	DE LA SEN CORCUERA, ÓSCAR	8,20
27	ORTUETA OLARTECOECHEA, ANA ICHASO	8,18
13	GALLEGO VALLE, JORGE	8,14
32	SÁNCHEZ PÉREZ, CORAL	8,10
25	NAVÍO FERNÁNDEZ, FERNANDO	8,10
9	DE LA FUENTE BARTOLOMÉ, MARTA BEATRIZ	8,07
4	CABELLO CLOTET, NOEMÍ	8,00
6	CONTRERAS MOREIRA, MÓNICA	
17	GÓMEZ RICE, ALEJANDRO RAFAEL	
21	LUENGO ALONSO, GONZALO	
22	LLORENTE LA ORDEN, CARLOS	

Nota: las personas sin puntuación obtuvieron menos de 4 votos secretos favorables de su tribunal, por lo que no se consideran para premio extraordinario de acuerdo con los criterios aprobados (enlace arriba)